



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°059-2012-CONCYTEC-P**

Lima, 06 de marzo de 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo N°006-75-INAP del 24 de octubre de 1975, se aprobó las normas a las que se sujetan los Organismos del Sector Público en lo referente a la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, por el Artículo Segundo de la Resolución N°088-2004-CONCYTEC-P se aprobó el Reglamento para Elecciones de los Trabajadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del CONCYTEC;

Que, el Presidente del CAFAE del CONCYTEC por Informe N° 01-2012-CAFAE-CONCYTEC del 01 de marzo de 2012, ha solicitado la designación del Comité Electoral que se encargue del proceso de elección de los nuevos representantes para el período abril 2012 – marzo 2014, en consideración de que el mandato de los actuales representantes concluye el 31 de marzo de 2012;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

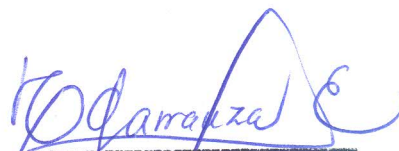
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- CONFORMAR** el Comité Electoral que se encargue del proceso para elegir los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del CONCYTEC, para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2014, el mismo que estará compuesto por:

- Presidente : Víctor Augusto Quispe Anton
- Miembro : Ruth Marisa Concha Chávez
- Miembro : Mario Rojas Salas

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



  
Mg. Víctor Carranza Elguera  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

